

10° CONCURSO DE ENSAYO DE INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA



Organizado por el Congreso del Estado de Guanajuato, en coordinación con la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, en términos del convenio de colaboración institucional.

I. Objeto:

Promover, fomentar y estimular entre la ciudadanía, el análisis sobre temas de actualidad en el debate social, con el fin de impulsar el desarrollo de la conciencia cívica.

II. Participantes:

Podrán participar estudiantes y docentes de instituciones de educación superior públicas y privadas, personas investigadoras, profesionistas, defensoras de los derechos humanos y toda persona ciudadana que resida en el país.

(No podrán participar personas que tengan función pública en el Poder Legislativo ni en la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato).

III. Temática:

Los trabajos podrán ser de índole jurídica, histórica, política, económica o social, haciendo énfasis en los siguientes temas:

- Derechos humanos en general
- Derecho constitucional
- La paz como garantía del orden jurídico
- Derecho internacional y convencional de los derechos humanos
- Informes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
- Organismos protectores en materia de Derechos humanos

Estos temas que son enunciativos más no limitativos deben analizar algún asunto de interés y relevancia para la sociedad, que permita generar una reflexión y una propuesta de solución en su caso.

IV. Requisitos de los ensayos:

- Estar escrito en idioma español.
- Ser original.
- Ser individual, no se permitirán coautorías; inédito y no haber sido presentado ante convocatoria diversa a la presente.
- Deberá contener los siguientes apartados:
 - a) Portada, b) Índice, c) Introducción, d) Cuerpo del ensayo, e) Conclusiones y f) Bibliografía.
- La extensión comprendida entre la introducción y el cuerpo del ensayo deberá ser de 15 a 20 cuartillas.
- Escrito con el tipo de letra Arial 12 puntos e interlineado de 1.5, en párrafos justificados, con las páginas numeradas.
- La portada deberá incluir un pseudónimo que identifique a la persona que realizó el ensayo y el título del mismo; **no deberá contener ningún dato personal, en caso contrario el trabajo será descalificado.**
- La citación bibliográfica deberá hacerse a través del sistema APA.

V. Recepción de trabajos:

Para remitir su trabajo, las personas interesadas deberán acceder a la plataforma Wetransfer: <https://wetransfer.com/> en la que, una vez cargado su trabajo, obtendrán un vínculo de descarga (**Consulta el manual para el envío de tu archivo**).

El archivo enviado a la plataforma Wetransfer, deberá estar en formato PDF. **No deberá contener ningún dato personal, en caso contrario el trabajo será descalificado.**

El vínculo obtenido de la plataforma Wetransfer, deberá ser enviado desde una nueva cuenta de correo electrónico identificada con su pseudónimo, sin foto personal al correo electrónico: inileg@congresogto.gob.mx en cualquier horario a partir del día 9 del mes de agosto y hasta las 23:59 horas del 23 de agosto del 2024.

Ejemplo:

Cuenta de la persona participante: sorjuanaines@gmail.com
Nombre del Archivo: SorJuanalnés.ensayo.pdf
(9 al 23 de agosto)

VI. De la evaluación:

La evaluación será realizada bajo el mecanismo de doble ciego, por personal Investigador del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado y de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y, tendrá como fecha de término el día 30 de agosto del año 2024.

Una vez concluida la etapa de evaluación, se realizará la dictaminación y determinación de los ensayos ganadores.

El dictamen será inapelable.

Del 31 de agosto al 6 de septiembre del año 2024, las personas participantes deberán enviar de su misma cuenta de correo electrónico, un archivo en formato pdf., identificado con el pseudónimo del autor y seguido de las palabras "datos-personales", a la cuenta inileg@congresogto.gob.mx en donde se contenga la siguiente información:

- Pseudónimo
- Nombre completo de la persona participante.
- Título del ensayo.
- Cuenta de correo electrónico alterna.
- Dos números de teléfono, por lo menos uno móvil.

Ejemplo:

SorJuanalnés.datospersonales.pdf
(31 de agosto al 6 de septiembre)

VII. Premiación:

Primer lugar \$30,000.00
(Treinta mil pesos 00/100) y reconocimiento.

Segundo lugar \$20,000.00
(Veinte mil pesos 00/100) y reconocimiento.

Tercer Lugar \$10,000.00
(Diez mil pesos 00/100), y reconocimiento.

VIII. Publicación de Resultados:

Los resultados serán publicados a partir del día 9 de septiembre del año 2024, en la página oficial del Congreso del Estado de Guanajuato (www.congresogto.gob.mx) y en el Portal de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (www.derechoshumanosgto.org.mx).

Los trabajos ganadores serán publicados en las páginas electrónicas anteriormente citadas.

Para tal efecto, las personas participantes deberán ceder los derechos de su obra en beneficio del H. Congreso del Estado de Guanajuato y de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

Dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la publicación de las personas ganadoras, se llevará a cabo la ceremonia de premiación.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Instituto de Investigaciones Legislativas del H. Congreso del Estado de Guanajuato y la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

Para cualquier información comunicarse a través del correo electrónico inileg@congresogto.gob.mx, o al teléfono (473) 102 00 00 Ext. 6080